

Generation Equality Film Festival/ Festival Cine por la Igualdad

Directrices para la presentación:

1) Condiciones generales de participación:

- Puede presentar un solo vídeo al festival de cine para su consideración a través de la plataforma en línea en FilmFreeway en <https://filmfreeway.com/generationequality>, con sujeción a las normas.
- El periodo de presentación es desde el 12 de febrero de 2021 hasta el 12 de marzo de 2021 a la medianoche hora del este.
- El contenido de todas las propuestas debe abordar temas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
- Todas las propuestas deben corresponder a una de las tres categorías que se indican a continuación.

2) Tipo de vídeos y categorías de presentación:

- Las historias pueden ser narradas en todos los géneros: ficción, no ficción o documental, vídeos experimentales y animación.
- Las películas deben demostrar cómo se está produciendo o puede producirse el cambio, mostrando las historias de quienes están actuando para cambiar las realidades, los corazones y las mentes, para un mundo más igualitario.
- Las categorías del concurso reflejan los temas de las [Coaliciones para la Acción](#), que son los resultados del Foro Generación Igualdad. Para la primera parte del Festival de Cine, que tendrá lugar en México, estamos acogiendo trabajos sobre las siguientes categorías:

Categoría 1 - **Movimientos feministas y liderazgo:** Movimientos feministas y liderazgo promueve la dotación de recursos, la inversión, el fortalecimiento y la

habilitación del liderazgo feminista, los derechos de las mujeres y los movimientos feministas en su diversidad, para ampliar y sostener la acción colectiva en favor de la igualdad de género, la justicia social y los derechos humanos. Acelera el liderazgo feminista transformador que es inclusivo en todos los aspectos de la toma de decisiones, crea espacios para los nuevos movimientos feministas emergentes y habilita a las y los jóvenes feministas como impulsoras/es del cambio inclusivo.

Categoría 2- Justicia económica y derechos: La justicia económica y los derechos se refieren a cómo se diseñan los sistemas económicos y políticos, cómo se distribuyen sus beneficios o costes, y cómo se responsabiliza a las instituciones de los resultados económicos que generan. Este tema abarca todo el espectro del trabajo remunerado y no remunerado, incluido el trabajo informal, y abarca subtemas como la pobreza de tiempo, la protección social, la inclusión financiera y la desigualdad salarial.

Categoría 3- Mujeres, Paz y Seguridad y Acción Humanitaria: La participación de las mujeres es vital para los esfuerzos efectivos hacia la prevención, la respuesta a la crisis, la recuperación, la resolución de conflictos y la paz sostenible. Los compromisos sobre la protección de los derechos de las mujeres y la participación de las mujeres en la paz, la seguridad y la acción humanitaria siguen sin cumplirse. Dado que el mundo sigue sumido en conflictos y necesidades humanitarias causadas por la violencia, el cambio climático, las catástrofes naturales y las pandemias, entre otros, urge una acción transformadora que garantice la plena aplicación de la agenda sobre la mujer, la paz y la seguridad y los compromisos de la acción humanitaria.

- Los cineastas deben elegir una categoría de las tres mencionadas anteriormente.

3) Requisitos técnicos:

- Los vídeos presentados deben ser un producto final, editado, con mezcla de sonido, graduado en color y optimizado para su transmisión en línea. No se aceptan cortes en bruto.

- Las películas pueden presentarse en cualquier idioma. Sin embargo, todos los diálogos que no sean en inglés deben incluir subtítulos en inglés, y todos los títulos y/o gráficos en movimiento deben estar también en inglés, o tener una traducción en inglés en la pantalla, en el momento de la presentación.
- El proyecto debe ir acompañado de una transcripción de los diálogos en inglés. Las transcripciones serán utilizadas por el Festival para la subtitulación en otros idiomas en caso de que la película sea preseleccionada. El Festival se encargará de la traducción a otros idiomas.
- Las presentaciones deben enviarse en alta definición.

4) Premios y proceso de selección:

- Cada una de las tres categorías tendrá un premio en efectivo de 1.000 dólares estadounidenses. Los premios son intransferibles.
- Un jurado compuesto por miembros de la industria cinematográfica y de la narración, así como del movimiento feminista, revisará una lista corta de nueve películas y seleccionará tres ganadores.
- Las decisiones del jurado son definitivas y vinculantes. Los criterios evaluados son: relevancia del tema, técnica y composición.
- Las/os ganadoras/es serán informadas/os de forma confidencial a finales de marzo, antes de un anuncio público y antes del Foro Generación Igualdad en México (29-31 de marzo).
- Todas/os las/os ganadoras/es serán notificadas/os por correo electrónico una vez finalizado el proceso de evaluación. Si reciben un correo electrónico de notificación de ONU Mujeres, deben responder al correo electrónico de notificación para aceptar su premio. Si ONU Mujeres no recibe su respuesta en los siete días siguientes a la notificación, se reserva el derecho de reasignar el premio a otra/o solicitante.
- ONU Mujeres se reserva el derecho de cancelar, modificar, suspender o retrasar el Concurso en caso de circunstancias imprevistas que escapen a su control razonable. ONU Mujeres se reserva el derecho de cambiar, modificar, suprimir o añadir algo a estos Términos y Condiciones en cualquier momento.

- ONU Mujeres y su funcionariado y agentes no serán responsables de ninguna reclamación, demanda, pérdida y responsabilidad de cualquier tipo o naturaleza que surja de o en relación con su participación en este Concurso o su aceptación o uso de los premios otorgados.

5) Posibles solicitantes:

- Las presentaciones pueden ser realizadas por personas de 18 a 30 años de edad. Debe utilizar su nombre legal y proporcionar datos de contacto válidos. Deberá indicar su fecha de nacimiento en el formulario de inscripción.
- Cada solicitud debe nombrar al individuo (o grupo de individuos), como autor(as/es) del vídeo e incluir la edad. En el caso de un grupo de autoras/es, deben figurar todos los nombres y edades de todas/os las/os autoras/es y se considerarán como un única/o solicitante en las normas de derechos de autor descritas a continuación, así como para la subvención/premio para las/os ganadoras/es.
- Cada solicitante o grupo sólo puede presentar un vídeo.
- Las/os solicitantes no pueden ser el personal (o los familiares de dicho personal) de ninguna organización del sistema de las Naciones Unidas.

6) Requisitos de contenido:

- Las películas no deben ser irrespetuosas con la imparcialidad e independencia de las Naciones Unidas; reflejar negativamente a ONU Mujeres; ser incompatibles con las metas y objetivos de ONU Mujeres; ser despectivas para cualquier persona representada en la película; contener cualquier desnudo, contenido lascivo o de otro modo ofensivo o inapropiado.
- Las películas no pueden ser producidas con fondos de ONU Mujeres o de cualquier otra institución o programa de las Naciones Unidas.
- ONU Mujeres no será responsable de
 - a) cualquier problema, pérdida o daño debido a un retraso y/o fallo en la recepción y envío de la entrada como resultado de cualquier interrupción o error de la red, la comunicación o el sistema, o

- b) cualquier error, interrupción, supresión, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallo del sitio o acceso no autorizado a las entradas.
- La película presentada debe ser una obra original e inédita. Las/os solicitantes declaran y garantizan que su presentación es su trabajo original, que no ha sido copiado de otros y que no viola los derechos de ninguna otra persona o entidad.
- Las presentaciones incompletas o que no cumplan con estos Términos y Condiciones serán automáticamente descalificadas a discreción de ONU Mujeres.

7) Términos y condiciones legales:

- Es responsabilidad exclusiva del autor o de la autora que ha presentado el proyecto asegurar la licencia u obtener el permiso de la persona titular de los derechos legales correspondientes para todos y cada uno de los materiales con marca registrada y/o derechos de autor incluidos en su proyecto antes de poder exhibirlo públicamente. Esto incluye la música, las imágenes de archivo o cualquier otro elemento que pueda violar una marca registrada o un derecho de autor. Los proyectos que sean aceptados en el Festival deberán firmar una renuncia en la que se declare que todos los materiales contenidos en el proyecto no violan ninguna marca comercial o derecho de autor existente.
- Las películas deben ser la obra original del autor o de la autora. Si una película se basa en la vida de otra persona o en un libro u otra obra subyacente, el autor o la autora deberá obtener los derechos necesarios para realizar dichas adaptaciones. Las copias de dichos permisos y consentimientos deberán proporcionarse a ONU Mujeres junto con la presentación.
- Todos los trabajos del concurso pasarán a ser propiedad de ONU Mujeres y no serán reconocidos ni devueltos. Los derechos de autor de cualquier película presentada seguirán siendo propiedad de la persona solicitante, pero la participación en este Concurso constituye el permiso y el consentimiento irrevocable y perpetuo de la solicitante a ONU Mujeres y a otras personas autorizadas por ONU Mujeres, sin más compensación o atribución, para usar, distribuir, reproducir o utilizar de cualquier otra manera la película presentada en su totalidad o en parte,

y el nombre de la persona solicitante, por cualquier medio o método conocido o inventado en el futuro en todos los medios de comunicación existentes o creados en el futuro, en todo el mundo, mientras duren los derechos de autor de la película. La persona solicitante también consiente que ONU Mujeres realice (u omita) cualquier acto con respecto a la película presentada que pueda constituir una infracción de los derechos morales de la persona solicitante. ONU Mujeres y/o otras personas autorizadas por ONU Mujeres tendrán derecho a editar, adaptar y modificar la película presentada.

- Al inscribir su película en el Concurso, usted acepta indemnizar, defender y eximir de responsabilidad a ONU Mujeres y a su funcionariado, agentes, personal, consultoras/es, subcontratistas y otras/os representantes de todos los juicios, procedimientos, reclamaciones, demandas, pérdidas y responsabilidades de cualquier tipo o naturaleza interpuestas por terceros contra ONU Mujeres, incluyendo, pero sin limitarse a, todos los costos y gastos de litigio, honorarios de abogadas/os, pagos de acuerdos y daños y perjuicios, basados en el uso de la película por parte de ONU Mujeres, o que surjan de él. Las obligaciones de esta sección no se extinguen con el cierre del Concurso.